

R.G. Nº 26/2022

Ref. Traslado de Funcionaria.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 07 de Junio de 2022.

VISTO: que es objetivo de ésta Dirección Nacional promover la mejora continua de los servicios que presta, en cumplimiento de los cometidos que por ley tiene asignados

**RESULTANDO:** Que se hace necesario fortalecer los equipos en pro del cumplimiento de los objetivos proyectados.

CONSIDERANDO: I) Que compete a ésta Dirección Nacional organizar, dirigir y contar con los servicios de todas las dependencias del país, así como coordinar los recursos disponibles tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

II) Que la Gerencia de Administración General entiende pertinente asignar a la funcionaria Ec. María Violeta Cardoso Serra, en merito a su perfil, formación académica y vasta experiencia en materia de Planificación Estratégica y Gestión de Proyectos, a la Asesoría de Planificación Estratégica teniendo presente las necesidades de la Institución;

IV) Que conforme con su foja de servicios y méritos, la citada funcionaria ha tomado el curso de postgrado en Gestión de Proyectos de la Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados (UPAE) del Centro de Postgrados Facultad de Ciencias Económicas y Administración – Universidad de la Republica, de profesión de grado Licenciada en Economía de la Universidad de la Republica, se adecua plenamente a los objetivos de la Asesoría citada. Que conforme con su foja de servicios y a la formación académica curricular y extracurricular se ha desempeñado en la Asesoría

de Planificación Estratégica de la Dirección Nacional de Aduanas desde su inicio en 2010 hasta finales del año 2013. Ha sido Encargada del Departamento Financiero Contable desde el año 2014 hasta mediados de 2017, y durante el año 2019. Ha integrado la Oficina de Proyectos Estrategicos (PMO) del Programa SIIF2, de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, desde 2017 a 2019. Ha realizado distintos cursos y talleres a nivel nacional e internacional, capacitandose en temas relacionados a la Planificación Estratégica, Formulación y Gestión de proyectos, entre los cuales se destaca el: "Workshop Regional de la Organización Mundial de Aduanas sobre Planificación Estratégica" - (BID) - Receita Federal - (ESAF), el curso:" Desarrollo de la Capacidad de Gestión y Liderazgo para la supervisión y Control de Aduanas" - (BID) - (CEDDET) - (OMA), el curso "Gestión de Proyectos aplicada al sector público y privado de América Latina" - (CAF) - (FGV), el taller de Formulación de Proyectos para promover la Evaluabilidad" - (CAF), el taller sobre "Liderazgo y Desarrollo de Capacidades Gerenciales" - (OMA). Que asimismo la funcionaria cuenta con experiencia en el manejo de los sistemas informáticos LUCIA e ISOKEY, requeridos para el desempeño de la tarea en la Asesoría mencionada. En virtud de lo antedicho, su trayectoria en el Instituto, las especializaciones obtenidas, responsabilidades asumidas hasta la fecha, vasta experiencia en la tarea y conocimientos técnicos aduaneros se entiende pertinente y necesario el traslado de la citada funcionaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la normativa vigente;

## EL DIRECTOR NACIONAL RESULEVE RESUELVE:

1). Trasladese a la funcionaria Ec. María Violeta Cardoso Serra padrón DN 20016, quién actualmente presta funciones en la Gerencia de Administración General, a cumplir



funciones en la Asesoría Planificación Estratégica, sin perjuicio de los servicios que la funcionaria continuará prestando para la citada Área según las necesidades de la misma.

- 2). Efectivícese el traslado a partir del 7 de Junio del corriente..
- 3). Remítase a la División Gestión Humana, del Área Administración General a efectos de notificar a la funcionaria y a sus respectivos Jerarcas, para su registración en todos los sistemas de Gestión Humana, hecho archívese por el Departamento de Centro de Atención al Usuario.

JB/cc/rb

Cr. Jaime Borgiani Frector Nacional de Aduana